

RESOLUCION N° 060 - 2016
ABRIL 06 DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PUBLICA ESP N° 001 - EMSERSOPO - 2016, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ – EMSERSOPÓ.

El gerente de la empresa de servicios Públicos de Sopo “EMSERSOPO” en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Decisión 001 de 2015 y 002 de 2016 emanadas por la Junta Directiva de la Empresa, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de servicios Públicos de Sopó “EMSERSOPO” es una Empresa Industrial Comercial del Estado, con patrimonio autónomo, que según el artículo 32 de la ley 142 de 1994, por su naturaleza se rige por el derecho privado, salvo normas especiales.

Que el numeral 3 del artículo 24 de la Resolución 070 de 2009 contempla *“Cuando el valor estimado del contrato sea igual o superior a mil (1.000) SMMLV incluido el IVA, se formulara **invitación pública** a presentar ofertas mediante aviso que se publicará en un periódico de amplia circulación regional o nacional o en la página web de EMSERSOPO, procedimiento que se apelará cuando se quiera modificar el pliego de la invitación. La oferta deberá presentarse por escrito y allegarse a las dependencias de la Empresa, dentro del plazo establecido para tal fin.”* (Negrillas fuera de texto).

Que los entes del Estado cuya contratación se encuentre sometida al derecho privado deben contratar mediante licitación pública, regulada en el artículo 860 del Código de Comercio que establece que *“En todo género de licitaciones públicas o privadas, el pliego de cargos constituye una oferta del contrato y cada postura implica la celebración de un contrato condicionado a que no haya postura mejor. Hecha la adjudicación al mejor postor, se desecharan las demás”*. (Concepto 1727 del 20 de febrero de 2006 de la Sala de Consulta y Servicio Civil.).

Que el artículo primero de la decisión N° 002 de 2016, dispone “autorizar al señor gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPO para celebrar contratos y convenios sin límite de cuantía, durante la vigencia 2016.”

Que la Resolución 070 de 2009, en su artículo 24 determina dentro de las modalidades de selección la invitación Pública siendo este el proceso de selección contemplado en el manual de contratación en el cual se realiza publicación de pliego de condiciones para ofertar el respectivo contrato.

Que dando cumplimiento a lo señalado el numeral 3 del artículo 24 de la Resolución 070 de 2009, la publicación del aviso de la invitación se realizó en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ el día 01 de abril de 2016.

Que la Empresa cuenta con los estudios previos necesarios de conveniencia y oportunidad para realizar la contratación objeto de la invitación; observando lo prescrito en el literal a) del numeral 3 del artículo 25 de la resolución 070 de 2009.

Que el Representante Legal de la Empresa ordenará su apertura por medio de acto administrativo motivado.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS m/cte. (\$800.000.000), conforme el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2016000089 del 01 de abril de 2016.

Que de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones el cronograma de la invitación pública ESP 001 de 2016 es el siguiente:

CRONOGRAMA INVITACIÓN PÚBLICA EPS 001 - EMERSOPÓ – 2016			
ITEM	ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA DE INICIO	LUGAR
1	Publicación aviso invitación pública (único aviso)	01 abril 2016	Página web: www.emersopo.co
2	Publicación Estudios Previos	01 abril 2016	Página web: www.emersopo.co
3	Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	01 abril 2016	Página web: www.emersopo.co
4	Presentación observaciones y/o aclaraciones al proyecto Pliego de Condiciones	01 de abril al 04 de abril de 2016	emersopo@emersopo.co
5	Respuesta a las observaciones del proyecto de Pliego de Condiciones	05 de Abril de 2016	Página web: www.emersopo.co
6	Apertura y publicación Pliego definitivo de Condiciones	06 de Abril de 2016	Página web: www.emersopo.co
7	Presentación propuestas y cierre de la invitación pública	08 de Abril de 2016 hora: 8:00 am - 4:00 pm	Oficinas EMERSOPÓ Cra. 3 N° 3-83 of. 204
8	Evaluación de propuestas	11 de Abril de 2016.	Oficinas EMERSOPÓ cra. 3 N° 3-83 of. 204
9	Publicación informe evaluación	11 de Abril de 2016	Página web: www.emersopo.co
10	Presentación observaciones informe de evaluación	12 al 13 de Abril de 2016	emersopo@emersopo.co
11	Respuesta observaciones y adjudicación	14 de Abril de 2016	Página web: www.emersopo.co
12	Suscripción contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Oficinas EMERSOPÓ cra. 3 N° 3-83 of. 204

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública ESP 001- EMSERSOPO 2016, cuyo objeto es: REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ – EMSERSOPÓ, por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000) IVA incluido, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 2016000089 del 01 de abril de 2016, expedido por la Coordinadora Financiera de la Empresa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar conforme a lo dispuesto en la resolución 070 de 2009, los pliegos de condiciones de la Invitación pública ESP 001 EMSERSOPO 2016 en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó www.emsersopo.co

ARTICULO TERCERO: La adjudicación se efectuará mediante resolución motivada, que será publicada en la página de la Empresa el día 14 de abril de 2016.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos Sopó a los 06 días del mes de abril de 2016.

-----Firma en original-----

CARLOS HERNAN PENAGOS PEÑA
Gerente

Proyecto: Dr. Luis Hernando Tarazona.